



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00118763- -UNC-ME#SGI

VISTO:

La propuesta elevada al orden 2 (Pág. 1) por el Titular del Área de Gestión Institucional; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación refiere a renovar la contratación de la campaña de publicidad oficial de la Universidad Nacional de Córdoba en la página web del Periódico “La Voz del Interior”;

Que el planteo conduce a seguir poniendo en conocimiento de la comunidad las acciones y actividades que día a día se llevan a cabo en esta Universidad;

Que, sobre la base del ofrecimiento comercial que realiza el Periódico en las Págs. 2/16 del orden 2, en dicha nota se detallan los ítems a considerar;

Que por Resolución Rectoral N° RR-2021-936-E-UNC-REC se autorizaron los pagos de esta campaña de publicidad oficial de la U.N.C. hasta diciembre de 2021;

El Informe de Factibilidad Presupuestaria que elabora la Dirección General de Presupuesto al orden 8;

Lo informado por la Dirección General de Contrataciones en su intervención del orden 10;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2022-70026-E-UNC-DGAJ#SG (orden 19);

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones del Art. 25, Inc. d), Ap. 1, del Decreto 1023/01,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la contratación de la campaña de publicidad oficial de la Universidad Nacional de Córdoba en las secciones de la página web del Periódico “La Voz del Interior” que se mencionan en la planilla del orden 10 –la cual conforma el cuerpo de la presente como Anexo I–, por los montos que asimismo allí se detallan, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 2.226.400 (dos millones doscientos veintiséis mil cuatrocientos pesos), con la imputación indicada en el informe del orden 10, agregado a esta resolución como Anexo II.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv